



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDO No. 728.-**

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
**Presidente de la República.**

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 70, inciso segundo y 77 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado; 113 y 116 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y el romano VI. Subsistema de Tesorería, letra C. Normas, numeral C.2 Normas Específicas, específico C.2.3 Normas para el Manejo y Control de las Cuentas Bancarias del Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado y considerando la autorización número 999, emitida por el Ministerio de Hacienda el 4 de julio de 2018, por medio de la cual se ha nombrado a la Licenciada María Imelda Rivas de Aucedá, como Jefe de Presupuesto de la Unidad Financiera Institucional, **ACUERDA:** Delegar en la licenciada **MARÍA IMELDA RIVAS DE AUCEDA**, la firma de los contratos y demás documentos bancarios de apertura de cuentas, cuentas activas y actualización de datos en las mismas, que estén relacionadas a las cuentas corrientes y excepcionalmente, cuentas de ahorro aperturadas o por aperturar en bancos autorizados por el Sistema Financiero, a nombre de la Presidencia de la República, cuyo manejo corresponda a la Unidad Financiera Institucional y a la Unidad Financiera Institucional - Unidad Secundaria Financiera Institucional 11, tales como: Cuenta Corriente Subsidiaria Institucional, remuneraciones, bienes y servicios, cuentas para el Manejo de Fondos Circulantes de Monto Fijo, de Pagaduría Auxiliar Institucional; así como las cuentas de las Pagadurías Auxiliares de Fondos de Actividades Especiales y otras que de conformidad a las disposiciones legales y normativas vigentes sea necesario aperturar y que cuenten con la debida autorización de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de

Hacienda. Tales funciones serán desempeñadas por la Licenciada Rivas de Auceda con carácter ad-honorem.

Deróganse los siguientes Acuerdos Ejecutivos: a) Acuerdo Ejecutivo No. 6, emitido por esta Presidencia, con fecha 10 de enero de 2018 y, b) Acuerdo Ejecutivo No. 393, emitido por esta Presidencia, con fecha 10 de julio de 2017.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL**, en la ciudad de San Salvador, el día catorce del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Sánchez Cerén".

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Arana".



**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.